

Comunidad de Massachusetts

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

D.P.U. 21-50

28 de diciembre de 2022

Notificación de investigación del Departamento de Servicios Públicos (DPU) por su propia moción sobre los procedimientos para mejorar la conciencia pública y la participación en sus procedimientos.

ORDEN INTERLOCUTORIA Y ANTEPROYECTO DE PÓLIZA
SOBRE CÓMO MEJORAR LA CONCIENTIZACIÓN Y LA
PARTICIPACIÓN PÚBLICA

I. INTRODUCCIÓN

El 16 de abril de 2021, el Departamento de Servicios Públicos (“Departamento”) emitió una Votación y Orden para abrir esta investigación sobre las mejoras de procedimiento a nuestros requisitos de notificación pública para aumentar la conciencia pública y la participación en los procedimientos del Departamento. En la Votación y Orden, el Departamento solicitó comentarios sobre preguntas destinadas a ayudar en nuestros próximos pasos en este procedimiento. El Departamento recibió comentarios de: (1) el Fiscal General de la Comunidad de Massachusetts (“Fiscal General”); (2) el Departamento de Recursos Energéticos de Massachusetts (“DOER”); (3) la Ciudad de Boston; (4) la Autoridad de Vivienda de Boston; (5) Climable.org; (6) Pipe Line Awareness Network for the Northeast, Inc. (“PLAN”); (7) la Red de Acción Climática de Massachusetts (“MCAN”); (8) las empresas distribuidoras en conjunto;¹ (9) el Fondo de Defensa Ambiental (“EDF”); (10) la Ciudad de Hopkinton; (11) la Fundación para la Ley de Conservación (“CLF”); (12) PowerOptions; (13) el Centro Nacional de Derecho del Consumidor (“NCLC”); (14) Gas Leaks Allies; (15) Browning the Green Space; (16) Betsy Sowers de Residentes de Fore River contra la Estación Compresora; (17) Andrea Honore; (18) Rosalind Nadeau, miembro de la Junta de Sustainable Marblehead y tesorera de HealthLink, Inc.; y (19) varias organizaciones de interés público y personas interesadas de forma conjunta.²

¹ Las siguientes empresas distribuidoras presentaron comentarios de forma conjunta: Boston Gas Company, Massachusetts Electric Company y Nantucket Electric Company, cada una denominada comercialmente National Grid; NSTAR Electric Company, NSTAR Gas Company y Eversource Gas Company of Massachusetts, cada una denominada comercialmente Eversource Energy; Liberty Utilities (Compañía de gas de Nueva Inglaterra) Corp. denominada comercialmente Liberty; la compañía de gas de Berkshire; y Fitchburg Gas and Electric Light Company denominada comercialmente Unitil.

El 25 de mayo de 2022, las empresas distribuidoras presentaron respuestas a preguntas adicionales del Departamento. Después de revisar los comentarios, el Departamento anunció que haría una mesa redonda virtual con las partes interesadas (“mesa redonda”) en coordinación con la Junta de Ubicación de Instalaciones de Energía (“EFSB”) sobre temas de participación pública relacionados tanto con el Departamento como con la EFSB.³ D.P.U. 21-50, Memorando del oficial de audiencias anunciando la mesa redonda (19 de julio de 2022).

El Departamento organizó la mesa redonda con la EFSB el 25 de agosto de 2022. Participaron en la mesa redonda los representantes de numerosas entidades, incluidas las siguientes: (1) Ciudad de Hopkinton; (2) Ciudad de Needham; (3) Ciudad de Springfield; (4) GreenRoots, Inc.; (5) Fiscal General; (6) EDF; (7) Consejo de Planificación del Área Metropolitana; (8) CLF; (9) Acadia Center; (10) NCLC;

² Las siguientes personas presentaron estos comentarios conjuntos: (1) Priya Gandbhir, abogada de personal, CLF; (2) Deb Pasternak, directora estatal, Sierra Club Massachusetts; (3) Audrey Schulman, codirectora ejecutiva, HEET; (4) Roseann Bongiovanni, Directora Ejecutiva, GreenRoots, Inc.; (5) G. Lee Humphrey, Gas Leaks Allies; (6) Claire Miller, Directora de Movement Building, Acción de Masas Unitaria Universalista; (7) Karry Muzzey, copresidente de Take Back the Grid; (8) Sofia Owen, Abogada y Directora de Servicios Legales de Justicia Ambiental, Alternativa para la Comunidad y el Medio Ambiente; (9) Alan Ransil, PhD, Sunrise Boston; (10) Sabrina Davis, organizadora principal, Coalición por la Justicia Social; (11) Kyle Murray, defensora de políticas – Massachusetts, Acadia Center; (12) Cathy Kristofferson, Secretaria, PLAN; (13) Adele Franks, miembro del comité directivo, Climate Action Now, Western Mass; y (14) Steven Marantz, Miembro, Junta Selecta de Longmeadow.

³ El 30 de junio de 2021, el EFSB abrió su propio procedimiento para examinar las mejoras de procedimiento a sus requisitos de aviso público para aumentar la conciencia y la participación pública en los procedimientos del EFSB y en los asuntos relacionados con la ubicación bajo la jurisdicción del Departamento. EFSB21-01. Si bien el Departamento y el EFSB tienen requisitos de notificación pública similares, cada agencia tiene sus propios procedimientos y prácticas separados y distintos. Así, el Departamento y el EFSB emitirán políticas separadas de concientización y participación ciudadana adaptadas a las necesidades de cada entidad.

(11) NSTAR Electric Company, NSTAR Gas Company y Eversource Gas Company of Massachusetts, cada una denominada comercialmente como Eversource Energy; (12) Boston Gas Company, Massachusetts Electric Company y Nantucket Electric Company, cada una denominada comercialmente como National Grid; (13) Autoridad de Vivienda de Boston; (14) Asociación de Acción Comunitaria de Massachusetts (MassCAP); (15) DOER; y (16) Grupo Residentes de Boston. Después de la mesa redonda, el Departamento solicitó comentarios adicionales sobre los temas que se debatieron en la mesa redonda y recibió comentarios de las siguientes entidades: (1) Fiscal General; (2) PLAN; (3) empresas distribuidoras en forma conjunta; (4) CLF; (5) diferentes organizaciones de interés público y personas interesadas en conjunto;⁴ (6) MCAN; (7) Vote Solar; y (8) Erika Kohl del Comité de Sostenibilidad y Energía Limpia de la Ciudad de Westford.

II. ACCIONES DEL DEPARTAMENTO

Durante este procedimiento, el Departamento ha investigado vías para aumentar tanto la visibilidad de nuestros anuncios públicos como la participación del público y de las partes interesadas en nuestros procedimientos. La búsqueda de una mejor extensión y educación, que sea más significativa, es un proceso en el

⁴ Las siguientes personas enviaron estos comentarios en conjunto: (1) Jon Yakie, Gerente, Justicia y Divulgación Ambiental, Acadia Center; (2) Kyle Murray, Defensor Principal de Políticas – Massachusetts, Acadia Center; (3) Grupo de Residentes de Boston; (4) Paulina Casasola, Organizadora de Justicia Climática, Clean Water Action; (5) Sabrina Davis, organizadora principal, Coalición por la Justicia Social; (6) Priya Gandbhir, Abogada de personal, CLF; (7) Staci Rubin, Vicepresidenta, Justicia Ambiental, CLF; (8) Alice Arena, Presidenta, Residentes de Fore River Contra la Estación de Compresión; (9) Jolette Westbrook, directora y abogada sénior, Equitable Regulatory Solutions, EDF; (10) Larry Chretien, Director Ejecutivo, Alianza de Consumidores de Energía Verde; (11) John Walkey, Director de Waterfront and Climate Justice Initiatives, GreenRoots, Inc.; y (12) Cathy Kristofferson, cofundadora de PLAN.

que siempre habrá espacio para mejorar, y debemos equilibrar este proceso con nuestra obligación permanente de conducir procedimientos oportunos y administrativamente eficientes. Si bien el Departamento continúa sus esfuerzos para mejorar la participación pública, cabe señalar que el Departamento ya ha mejorado la accesibilidad de nuestros procedimientos y avisos públicos para que estos recursos sean más fáciles de usar a través de las siguientes acciones:

- Conforme a la Política de Justicia Ambiental de 2021 de la Oficina Ejecutiva de Asuntos Energéticos y Ambientales (“EEA”)⁵ y el Capítulo 8 de las Leyes de 2021, una ley que crea una hoja de ruta de nueva generación para la política climática de Massachusetts, el Departamento ha desarrollado una Estrategia de Justicia Ambiental específica de la agencia que actualmente está siendo revisada por la EEA, nuestra agencia matriz. Esta estrategia está diseñada para mejorar la participación significativa de todas las personas y comunidades con respecto al desarrollo, la implementación y el cumplimiento de las leyes, las reglamentaciones y las políticas ambientales, incluyendo las políticas sobre el cambio climático y la distribución equitativa de los beneficios y las cargas ambientales y de energía. Como parte de este proceso, el Departamento está evaluando métodos para promover una mayor participación del público y de las partes interesadas en nuestros procedimientos. Actualmente, el Departamento generalmente requiere la publicación de anuncios de procedimientos en el sitio web del Departamento, los sitios web de las compañías jurisdiccionales y en periódicos.⁶ En la medida de lo posible, la Estrategia de Justicia Ambiental del Departamento se esforzará por mejorar la di y la participación de la comunidad exigiendo la publicación de Avisos de Investigaciones, solicitudes de comentarios y otros anuncios públicos relacionados, especialmente para acciones regulatorias con posibles impactos sustanciales en las poblaciones de justicia ambiental, a través de otras plataformas.
- Reconociendo la importancia de garantizar que las personas con dominio limitado del inglés tengan la misma oportunidad de participar en los procedimientos del

⁵ EEA, *Política de Justicia Ambiental de la Oficina Ejecutiva de Asuntos Energéticos y Ambientales* (2021) disponible en <https://www.mass.gov/doc/environmental-justice-policy6242021-update/download>.

⁶ Además, el Departamento también puede disponer que se envíen anuncios a los clientes (ej., clientes de compañías de agua estacionales) y/o grupos específicos de entidades potencialmente afectadas (ej., proveedores y comercializadores de la competencia) en ciertos tipos de casos. Además, en algunos casos que afectan a comunidades específicas, el Departamento exige la entrega del anuncio a las partes interesadas y los funcionarios locales y, en asuntos del Departamento relacionados con la ubicación

- Departamento que aquellos que lo dominan, el Departamento ha previsto servicios de interpretación en audiencias públicas presenciales y remotas. Estos incluyen este procedimiento, así como los siguientes: Bay State Gas Company, D.P.U. 19-140/D.P.U. 19-141, Audiencias públicas del 29 de enero de 2020 y 10 de febrero de 2020; Petición conjunta de Eversource Energy, NiSource Inc., Eversource Gas Company of Massachusetts y Bay State Gas Company para la aprobación por parte del Departamento de Servicios Públicos de (1) la venta de Bay State Gas Company a Eversource Energy; y (2) un acuerdo de conciliación que resuelve la venta propuesta y dos investigaciones pendientes del Departamento sobre el Incidente de Merrimack Valley, D.P.U. 20-59, Audiencias públicas del 25 de agosto de 2020 y 27 de agosto de 2020; Boston Gas Company, D.P.U. 20-120, 26 de enero de 2021 y 28 de enero de 2021 Audiencias públicas; Investigación sobre el rol de las empresas distribuidoras locales de gas a medida que la Comunidad logra sus objetivos climáticos para 2050, D.P.U. 20-80, Audiencias públicas del 3 de mayo de 2022 y 5 de mayo de 2022; y NSTAR Electric Company, D.P.U. 22-22, Audiencias públicas del 29 de marzo de 2022 y 31 de marzo de 2022. El uso de intérpretes en las audiencias públicas requiere una gran preparación y coordinación por parte del personal del Departamento con las empresas distribuidoras involucradas en los procedimientos y las empresas que brindan servicios de interpretación. Además de seleccionar los idiomas que se interpretarán, según las comunidades afectadas, el Departamento también ofrece servicios de interpretación para otros idiomas a pedido.
- El Departamento también ha solicitado la traducción de anuncios a diferentes idiomas no solo para este procedimiento sino también para los siguientes expedientes: Petición conjunta de Eversource Energy, NiSource Inc., Eversource Gas Company of Massachusetts y Bay State Gas Company para la aprobación del Departamento de Servicios Públicos de (1) la venta de Bay State Gas Company a Eversource Energy; y (2) un acuerdo de conciliación que resuelve la venta propuesta y dos investigaciones pendientes del Departamento sobre el Incidente de Merrimack Valley, D.P.U. 20-59, Aviso de presentación y audiencia pública (24 de julio de 2020); Boston Gas Company, D.P.U. 20-120, Aviso de Presentación, Audiencias Públicas y Conferencias Procesales (24 de noviembre de 2020); Investigación sobre el rol de las empresas distribuidoras locales de gas a medida que la Comunidad logra sus objetivos climáticos para 2050, D.P.U. 20-80, Aviso de presentación y audiencia pública (23 de marzo de 2022); y NSTAR Electric Company, D.P.U. 22-22, Aviso de Presentación, Audiencias Públicas y Conferencia Procesal (28 de enero de 2022). Además de seleccionar los idiomas a los que se traduce el anuncio, según las comunidades afectadas, el Departamento también ofrece la traducción a otros idiomas a pedido.

a los vecinos y residentes del área. Finalmente, el Departamento generalmente requiere que el servicio se realice en listas de servicio de expedientes relacionados.

- El Departamento ha indicado a las empresas distribuidoras sujetas a nuestra jurisdicción que contraten traductores para traducir anuncios y que provean intérpretes en audiencias públicas en procedimientos sobre tarifas de distribución base, así como en procedimientos que afectan directamente a las comunidades de justicia ambiental con poblaciones con dominio limitado del idioma inglés, como procedimientos de agregación municipal que involucran a Fitchburg, Quincy y Chelsea.
- El Departamento ha creado un nuevo puesto de trabajo, el Coordinador de Acceso Público. Cuando se ocupe el puesto (la publicación de empleo se encuentra [aquí](#)), el Coordinador de Acceso Público se encargará de coordinar la justicia ambiental y los problemas de acceso al idioma, supervisar el acceso a los registros públicos y facilitar mejoras en nuestras estrategias de divulgación pública.
- El Departamento ha instruido al personal para que aborde el acceso al idioma y los problemas de justicia ambiental en los procedimientos cuando corresponda. También estamos trabajando para mejorar nuestro Plan de Acceso al Idioma.
 - El Departamento ha modificado sus procedimientos de notificación y ha incluido en sus notificaciones un resumen de la información técnica de alto nivel y en lenguaje sencillo, explicando ciertos términos para que un lector promedio pueda comprender los asuntos contenidos en el procedimiento. El resumen también incluye los impactos en la factura que indican cómo se espera que el procedimiento afecte a los miembros del público, en particular a los clientes de bajos ingresos.
- El Departamento ha creado páginas web dedicadas a procedimientos particularmente importantes, incluido este expediente (<https://www.mass.gov/resource/enhancing-public-engagement>).
- Como parte de este procedimiento, el Departamento hizo una encuesta sobre cómo otras comisiones estatales de servicios públicos están abordando los problemas de acceso público (incluye las de California y Connecticut) y buscó información directamente de otras entidades (como la Oficina de Discapacidad de Massachusetts, la Oficina de Participación Pública de la Comisión Reguladora de Energía Federal y el Subcomité de Consumidores e Interés Público de la Asociación Nacional de Comisionados de Servicios Reguladores) sobre sus experiencias con el acceso público. El Departamento utilizará estas discusiones para evaluar los cambios en sus políticas internas de notificación y divulgación.
- Asimismo, como parte de este procedimiento, el Departamento está en proceso de actualizar sus páginas web para agregar información sobre los diferentes pasos de un procedimiento del Departamento, cómo encontrar más fácilmente los documentos relacionados con los procedimientos y cómo participar en los procedimientos. El Departamento espera completar estas actualizaciones para el verano de 2023.

El Departamento continuará brindando servicios de traducción e interpretación según sea necesario para ciertos expedientes, según la naturaleza del expediente y las comunidades de justicia ambiental afectadas. El Departamento también continuará su trabajo para mejorar los componentes educativos de su página web para mejorar la participación pública.

Además, el Departamento continuará buscando información de diversas entidades para mejorar la conciencia pública y la participación en nuestros procedimientos. El

Departamento continuará desarrollándose y mejorando en las áreas antes mencionadas para permitir un mayor acceso público y participación en sus procedimientos.

III. ANTEPROYECTO DE POLÍTICA

Como paso más en este procedimiento, el Departamento solicita comentarios sobre el siguiente anteproyecto de política. El Departamento desarrolló el anteproyecto de política para equilibrar los derechos de las partes a una revisión administrativamente eficiente de las propuestas, los intereses de las partes interesadas y miembros del público, y el costo de llevar a cabo un procedimiento. Dado que los costos de energía eléctrica son los más altos en la historia de Massachusetts y los clientes enfrentan aumentos en los costos de energía y transporte, el Departamento es consciente de la importancia de ampliar la comprensión del público sobre el trabajo del Departamento y, al mismo tiempo, mitigar los aumentos de costos. Alentamos a las personas interesadas a presentar posiciones de consenso y enviar comentarios de forma conjunta, cuando sea posible. Después de que el Departamento revise todos los comentarios, determinaremos un proceso posterior.

Anteproyecto de política

1. Tipos de procedimientos

Los distintos tipos de procedimientos deben merecer distintos niveles de publicación y divulgación, y ciertos procedimientos deben recibir el mayor nivel de publicación y divulgación, y los casos menos significativos y de rutina tienen menos publicación y divulgación. A continuación, el Departamento establece criterios para diferentes niveles de procedimientos. Estos criterios están diseñados para servir como orientación, pero el Departamento determinará en qué nivel se encuentra cada procedimiento caso por caso.

- Los procedimientos de Nivel 1 son procedimientos importantes y significativos (que pueden incluir casos de tarifa base de distribución de gas o electricidad o iniciativas significativas de cambio de políticas) o procedimientos con un impacto geográfico específico importante en las comunidades de justicia ambiental (según lo identificado por la información y los mapas de Justicia Ambiental de Massachusetts, <https://www.mass.gov/environmental-justice>) y recibirán los siguientes esfuerzos de publicación y divulgación: publicación destacada en el sitio web del peticionario; publicaciones en periódicos; divulgación a personas interesadas y listas de servicios; notificación por correo electrónico a los clientes; divulgación a los líderes municipales y comunitarios; y publicaciones en redes sociales. Además, los clientes también recibirán mensajes insertos en facturas para casos de tarifas de distribución base e iniciativas significativas de cambio de política. Estos casos también tendrán notificaciones traducidas y servicios de interpretación en la audiencia pública de conformidad con el Plan de acceso al idioma del Departamento.⁷
- Los procedimientos de Nivel 2 abarcarán la mayoría de los procedimientos, e incluirán la elaboración de tarifas, la elaboración de normas y los procedimientos que requieran audiencias públicas (que pueden incluir iniciativas de cambio de políticas del Departamento, procedimientos de elaboración de normas y planes de previsión y suministro), y recibirán las siguientes publicaciones y esfuerzos de difusión: publicación destacada en el sitio web del peticionario; publicaciones en periódicos y divulgación a personas interesadas y listas de servicios.
- Los procedimientos de Nivel 3 abarcarán los procedimientos de rutina que no incluyen una audiencia pública (que pueden incluir presentaciones de fijación de tarifas anuales (por ejemplo, presentaciones de factor de ajuste de gas, presentaciones de servicio básico, presentaciones de ajuste), presentaciones de calidad de servicio y

⁷ Para todo procedimiento que involucre a una población de justicia ambiental designada como tal sobre la base del aislamiento del inglés (es decir, dominio limitado del inglés), el Departamento puede solicitar la traducción de los anuncios y los servicios de interpretación en la audiencia pública a los idiomas pertinentes. Para cualquier procedimiento que requiera servicios de traducción e interpretación, las partes interesadas pueden solicitar que se consideren idiomas adicionales.

presentaciones informativas) y recibirá los siguientes esfuerzos de publicación y divulgación: publicación destacada en el sitio web del peticionario; y divulgación a las listas de servicios. Los clientes seguirán recibiendo un aviso de 30 días sobre los cambios en las tarifas del servicio básico. Precios y Adquisiciones de Servicios por Defecto, D.T.E. 99-60-C en 7 (2000).

Para los procedimientos de Nivel 1, el Departamento brindará información en su sitio web sobre cómo las organizaciones comunitarias y otras partes interesadas pueden suscribirse a expedientes particulares y recibir notificaciones del procedimiento. El Departamento también brindará actualizaciones periódicas sobre dichos procedimientos en su sitio web. El Departamento también buscará establecer enlaces para que las partes interesadas reciban notificaciones sobre todas las presentaciones del Departamento o tipos particulares de presentaciones o cuestiones.

2. Plan de divulgación del peticionario

Al hacer una presentación para pedir la revisión y aprobación del Departamento, un peticionario debe incluir en la presentación un plan de divulgación a la comunidad relevante para el tema y el alcance geográfico de la presentación, consistente con el nivel de escrutinio requerido por el nivel en el que se encuentra. El plan de divulgación debe incluir una lista de las organizaciones municipales y comunitarias a las que se les enviará el anuncio, presentar planes para los servicios de traducción e interpretación (incluidos los idiomas y la justificación de esos idiomas) e indicar qué pasos del plan de divulgación ya se han realizado.

El peticionario debe trabajar con las partes interesadas en las comunidades afectadas para desarrollar planes de divulgación y determinar qué plataformas o lugares se usarán para publicar los anuncios. El peticionario también debe coordinar con los municipios afectados, incluidos los administradores municipales de energía, las cámaras de comercio y los programas de acción comunitaria, para desarrollar planes de divulgación y difundir el anuncio.

Las compañías distribuidoras, cuando así lo requieran, deberán incluir como inserto de facturación un resumen breve y de fácil comprensión de la petición en un tamaño de letra más grande.

A más tardar el [A DETERMINAR], las empresas de distribución deben establecer listas de distribución de mensajes de texto y correo electrónico para todos los anuncios, con cláusulas de exclusión voluntaria, opciones específicas para problemas y ubicaciones, y planes para el uso de redes sociales.

IV. SOLICITUD DE COMENTARIOS

El Departamento agradece los comentarios sobre cualquier aspecto del anteproyecto de política. Todos los comentarios por escrito deben presentarse al Departamento a más tardar el

viernes 20 de enero de 2023. Todos los comentarios deben ser enviados al Departamento como adjunto a un correo electrónico a dpu.efiling@mass.gov, laurie.e.weisman@mass.gov, y scott.seigal@mass.gov. El texto del correo electrónico debe especificar: (1) el número de expediente del procedimiento (D.P.U. 21-50); (2) el nombre y la información de contacto de la persona o empresa que envía la presentación; y (3) un breve título descriptivo del documento. El nombre del archivo electrónico debe identificar el documento, pero no debe exceder los 50 caracteres de longitud. Es importante informar que todos los archivos grandes enviados deben ser divididos en archivos electrónicos que no excedan los 20 MB. Los comentarios por escrito se publicarán en el sitio web del Departamento a través de nuestra sala de archivos en línea en

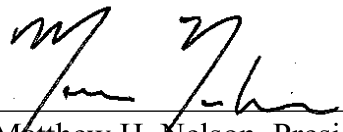
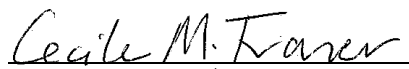
<https://eeaonline.eea.state.ma.us/DPU/Fileroom/dockets/bynumber/21-50>. En este momento, todos los documentos se presentarán únicamente en formato electrónico de conformidad con la directiva de la Comisión del 15 de junio de 2021 relacionada con los requisitos de presentación modificados. Por lo general, todas las partes seguirían las Secciones B.1 y B.4 de las Reglas Básicas Estándar del Departamento (D.P.U. 15-184-A, Apéndice 1 (4 de marzo de 2020)); sin embargo, hasta nuevo aviso, las partes deben conservar la versión impresa original y el Departamento determinará más tarde cuándo se debe presentar la versión impresa ante el Secretario del Departamento.

V. ORDEN

En consecuencia, previa notificación, comentario, sesión de mesa redonda y debida consideración, se ORDENA: Que el Secretario del Departamento distribuya electrónicamente y, cuando se solicite, publique por correo esta Orden en la lista de distribución del Departamento para este procedimiento; y

ADEMÁS SE ORDENA: Que los comentarios por escrito sobre el anteproyecto de política del Departamento se recibirán hasta el 20 de enero de 2023.

Por Orden del Departamento,


Matthew H. Nelson, Presidente
Robert E. Hayden, Comisionado
Cecile M. Fraser, Comisionado